



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SUMINISTRO			
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
TRAMITACIÓN EXPEDIENTE:			
Ordinaria <input type="checkbox"/>	Urgente <input type="checkbox"/>	Emergencia <input type="checkbox"/>	Anticipada <input checked="" type="checkbox"/>
TIPO PROCEDIMIENTO:			
Abierto <input type="checkbox"/>	Abierto simplificado <input type="checkbox"/>	Abierto simplificado abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	
RECURSO ESPECIAL: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expte. nº 00349-2024

ÍNDICE DEL CLAUSULADO

- 1. OBJETO DEL CONTRATO**
- 2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

De conformidad con el artículo 126.5.b) de la LCSP, cada referencia realizada en este pliego a especificaciones técnicas contenidas en normas nacionales que incorporen normas europeas, a evaluaciones técnicas europeas, a especificaciones técnicas comunes, a normas internacionales, a sistemas de referencias técnicas elaborados por los organismos europeos de normalización o a normas nacionales, a documentos de idoneidad técnica nacionales o a especificaciones técnicas nacionales en materia de proyecto, cálculo y ejecución de obras y de uso de suministros, se ha de entender que lo son también a especificaciones técnicas equivalentes.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 1
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

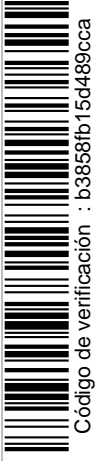
unizar.es

Código de verificación : b3858fb15d489cca

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b3858fb15d489cca>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA
Cargo: Gerente
Fecha: 11-12-2024 14:09:35

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



1. OBJETO DEL CONTRATO

Alquiler y mantenimiento de alfombras antisuciedad para los edificios de Servicios Centrales e Interfacultades de la Universidad de Zaragoza.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Esta contratación comprende el alquiler y el mantenimiento de las alfombras antisuciedad que se utilizan en las entradas de los edificios de Servicios Centrales e Interfacultades I y II de la Universidad de Zaragoza, realizando los cambios que se indican en el presente anexo, para que cumplan su función antisuciedad y antideslizante.

El mantenimiento incluirá la revisión de las alfombras, de tal forma que se sustituyan aquellas que hayan sufrido desgaste, por otras nuevas, a cargo del contratista.

Las medidas aproximadas de las alfombras que se solicitan son:

85 cm x 150 cm

150 cm x 250 cm

115 cm x 180cm

Los licitadores deberán adaptar su oferta a estos tamaños, aceptándose una variación de +-10 cm de largo y de +- 5 cm de ancho. El número de unidades que actualmente contrata la Universidad son 7, distribuidas de la siguiente forma:

1 alfombra de 85 x 150 cm (Para el edificio Interfacultades I)

1 alfombra de 150 x 250 cm (Para el edificio Interfacultades I)

5 alfombras de 115 x 180 cm (3 para el edificio Interfacultades I, 1 para el edificio Interfacultades II, y 1 para el edificio Servicios Centrales).

La frecuencia de cambio será quincenal.

No se efectuarán cambios durante el mes de agosto, reanudándose los cambios en septiembre, debiendo realizar el primer cambio el 1 de septiembre o el primer día hábil de ese mes.

Por lo tanto, deberán realizarse 22 cambios anuales de cada una de las alfombras, en concreto:

1 Alfombra de 85 x 150 cm = 22 cambios

1 Alfombra de 150 x 250 cm = 22 cambios

5 Alfombras de 115 x 180 cm = 22 cambios de cada alfombra.

No obstante, la Universidad de Zaragoza podrá solicitar cambios adicionales en caso de necesidades urgentes, los cuales se abonarán al mismo precio unitario que el ofertado por el contratista en la licitación para los cambios establecidos en la presente contratación.

Se valorará, según lo establecido en el Criterio 2 del apartado J. Criterios de Adjudicación del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación, la mejora en la frecuencia de cambios sobre la mínima quincenal exigida.

Características técnicas mínimas de las alfombras:

Base de caucho o goma para impedir desplazamientos indeseados y asegurar una mayor estabilidad.

Borde reforzado para reducir tropiezos y caídas.

Material con gran capacidad de absorción de la suciedad y humedad.

Colores: gris oscuro o negro.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 2
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 11-12-2024 14:09:35